



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE MAYO DE 2008.

15/05-05-08/01 SE ACORDÓ QUE LA COMISIÓN ELECTORAL ANALIZARÁ LAS IMPUGNACIONES Y REALIZARÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA ENTREGARLO AL PLENO DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.

15/05-05-08/02 SE DA EL AVAL A LA COMISIÓN PARA QUE HAGA SUGERENCIAS DE LAS ACCIONES NO PERMITIDAS PARA LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN PARA RECTOR PERÍODO 2008-2012.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EL DÍA 07 DE MAYO DE 2008.

15/05-05-08/03 SE VALIDA EL VOTO ABSOLUTO PARA EL CONTEO EN LAS CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE RECTOR PERÍODO 2008-2012. Y LA PONDERACIÓN SE EFECTUARÁ EN EL CÓMPUTO GENERAL DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO No. 50 DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR PERÍODO 2008-2012.

15/05-05-08/04 SE LE DA VOTO DE CONFIANZA A LA COMISIÓN ELECTORAL PARA QUE SEA ELLA QUIEN PUBLIQUE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN.

15/05-05-08/05 SE APROBÓ QUE SÓLO SE ABRIRÁN LAS URNAS PARA REVISAR LOS VOTOS EN LOS CASOS EN DONDE SE ENCUENTRE UN ERROR EN LOS DATOS ASENTADOS EN LAS ACTAS.

15/05-05-08/06 SOBRE EL VOTO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO LENGUAS EXTRANJERAS SE ACORDÓ QUE LOS VOTOS SE REALICEN EN SU DEPARTAMENTO Y SE DISTRIBUYA UN NOVENO POR CADA DEPARTAMENTO.

15/05-05-08/07 SE ACORDÓ QUE LAS BOLETAS PARA EJERCER EL VOTO DEBERÁN ESTAR FOLIADAS.

15/05-05-08/08 EN RELACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA DE LOS CAMPUS FORÁNEOS UNIVERSITARIOS, SE APRUEBA QUE SEA PERSONAL DE ESTOS MISMO CAMPUS QUIENES OCUPEN ESTOS PUESTOS.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EL DÍA 26 DE MAYO DE 2008.

15/05-05-08/09 SE ACUERDA QUE LOS TALLERISTAS E INSTRUCTORES DE DEPORTES, SEAN CONSIDERADOS PARA EFECTO DE CONTABILIZAR SU VOTO COMO PERSONAL DE ASIGNATURA Y QUE VOTARÁN EN EL MISMO LUGAR QUE LOS PROFESORES DE LENGUAS EXTRANJERAS. Y QUE ESTE VOTO SE DISTRIBUYA DE MANERA PROPORCIONAL EN UN NOVENO EN CADA DEPARTAMENTO.
ESTE ACUERDO FUE APROBADO CON 11 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 9 ABSTENCIONES.

15/05-05-08/10 SE ACORDÓ QUE LOS PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS QUE TIENEN CONTRATACIONES DE 20 HORAS SE LES CONSIDERE PARA EFECTO DE VOTAR COMO PROFESORES DE MEDIO TIEMPO.